



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Riohacha

Estado No. 57 De Martes, 27 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001334000220190037800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho		La Nacion - Ministerio De Educacion Nacional - Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio, Valencia Ipuana Pushaina	26/10/2020	Auto Admite - Se Decide La Admisión De La Demanda Emite Actos De Dirección Temprana
44001334000220190035900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho		Nacion Ministerio De Educacion Nacional Fondo Nacional De Prestaciones Del Magisterio, Mario Rafael Guzman Boom	26/10/2020	Auto Admite - Se Decide La Admisión De La Demanda Emite Actos De Dirección Temprana
44001334000220190039600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Alfonso Acosta Romero	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio	26/10/2020	Auto Admite - Se Decide La Admisión De La Demanda Emite Actos De Dirección Temprana

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 27 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAVINA ESTELA MENDOZA MOLINA

Secretaría

Código de Verificación

87d57b20-9a6c-4404-a548-13a839f2021e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Riohacha

Estado No. 57 De Martes, 27 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001334000220190035200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Aljadis Carolina Barliza Gamarra	Nacion - Ministerio De Educacion - F.N.P.S.M.	26/10/2020	Auto Admite - Se Decide La Admisión De La Demanda Emite Actos De Dirección Temprana
44001334000220190039500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	German Rodriguez Villar	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Fondo Nacional De Prestaciones Del Magisterio	26/10/2020	Auto Admite - Se Decide La Admisión De La Demanda Emite Actos De Dirección Temprana
44001334000220190035300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Juan Pablo Fuentes Burgos	Nacion- Ministerio De Educacion Nacional- Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio	26/10/2020	Auto Admite - Se Decide La Admisión De La Demanda Emite Actos De Dirección Temprana
44001334000220190036000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Martha Isabel Charry Uriana	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Fondo Nacional De Prestaciones Del Magisterio	26/10/2020	Auto Admite - Se Decide La Admisión De La Demanda Emite Actos De Dirección Temprana

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 27 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAVINA ESTELA MENDOZA MOLINA

Secretaría

Código de Verificación

87d57b20-9a6c-4404-a548-13a839f2021e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Riohacha

Estado No. 57 De Martes, 27 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001334000220190039800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Nuris Magola Mejia Rodriguez	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Fondo Nacional De Prestaciones Del Magisterio	26/10/2020	Auto Admite - Se Decide La Admisión De La Demanda Emite Actos De Dirección Temprana
44001334000220190035400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Yenis Maria Brito Brito	La Nacion - Ministerio De Educacion Nacional - Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	26/10/2020	Auto Admite - Se Decide La Admisión De La Demanda Emite Actos De Dirección Temprana

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 27 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAVINA ESTELA MENDOZA MOLINA

Secretaría

Código de Verificación

87d57b20-9a6c-4404-a548-13a839f2021e